

Barranquilla, D.E.I y P 22 FEB 2018

Señora:
EVELIN DE LAS SALAS
Calle 100 No. 42F -100
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a queja contra la IED Normal Superior la Hacienda RAD No. 2017PQR41178

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia por medio del cual nos informa que presenta queja contra IED Normal Superior la Hacienda debido a que su acudida reprueba el octavo grado por el área de Matemáticas, donde indica que no fue informada de la situación académica es así que, solicita la intervención de esta Secretaría.

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación y funcionarios de la oficina de Inspección, Vigilancia y Control para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita rindan informe de la gestión efectuada ante esta Secretaría.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron luego de la intervención realizada por la comisión en el establecimiento educativo:

- En reunión establecida con la Rectora manifestó que a la estudiante le realizaron las actividades complementarias del área de Matemáticas el día 23-01-2018.
- La madre de familia eligió retirarla del plantel educativo y agradece la gestión efectuada por la Secretaría de Educación.
- Por tratarse de un hecho superado se archivara la presente queja.

Conclusiones del Despacho:

Así las cosas y guardando relación con lo tratado, es menester reforzar el concepto de compromiso de los padres de familia y/o acudientes en el proceso educativo integral de sus hijos, ello salvaguardando lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.4.3 el cual define "para asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponde a los padres de familia los siguientes deberes:



02329

- a) *Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primer educador de su hija para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.*
- b) *Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.*

Por todo lo anterior, resolvemos su reclamación reafirmando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Katerine goenaga – Técnico Operativo

Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa

Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa